



Universidad Nacional
EXP-UNC: 39399/2009
de
Córdoba
República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución nro. 704/09; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 8/9, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 515 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 704/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Jorge Aquiles SALIBA, Leg. 12.538, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la Unidad Hospitalaria de Cirugía N° 2 - Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 01 de Junio de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2.- El Méd. Saliba deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

2sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: **166**